EXPTE. D- 3456 /22 - 23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 102° Aniversario del "Yacht Club San Isidro" del Partido de San Isidro, que se conmemora el 16 de septiembre del corriente.

Dr. WALTER CARUSSO
Presidente
Bloque Espacio Abierto Juntos
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de interés legislativo un nuevo aniversario del Yacht Club San Isidro. La escuela de enseñanza de navegación y regatas se encuentra ubicada en el partido bonaerense de San Isidro.

Allá por 1920 el futuro primer presidente lideró la recorrida de aquel grupo de amigos y luego socios fundadores, por el baldío del Arroyo Maldonado, en Palermo en la zona del Parque 3 de Febrero. Nacía un 16 de septiembre de 1920 y lo llamaron Club Náutico Palermo.

Luego de las primeras constucciones realizadas para albergar a los socios, se realizaban las primeras regatas de remo, que contaben incluso, con la ferviente participación femenina, generando un espacio de éxito propio en esa institución que perdura hasta el presente El yachting a vela asoma en 1925.

Ya en 1933 la escuela de timoneles contaba con 40 alumnos quienes participaban en regatas internas para maximizar su aprendizaje.

El 9 de abril de 1933 se sustituye el nombre por el de Yacht Club San Isidro; institución náutica donde directivos, empleados y socios diariamente colaboran para que el club siga creciendo.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. WALTER CARUSSO
Presidente
Bloque Espacio Alberto Asseff
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.